

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9092-1-1-0078-2021**

Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
12/07/2021

Proveedor: DISPROA S. DE R.L.

R.T.N.: 08019995290621

Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Boulevard
Economica Europea , Barrio Guacerique Edificio 2001

Tel.: 2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			1,463.95
	1	115	Unidad	SACAPUNTAS MANUAL DE 1 ORIFICIO METÁLICO ALTA CALIDAD (ZONA 1)	1.53	E 175.95	
	2	70	Caja	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: 7502276745850 FASTENERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO CAJA DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	16.00	6 1,120.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: TYNIB8			
				Impuesto Sobre Ventas		168.00	
un mil cuatrocientos sesenta y tres con 95/100							
Observaciones: ORDEN DE COMPRA NO. PPCM-OC-98-2021 DEBERA SER ENTREGADA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER UBICADAS EN EL EDIFICIO PLAZA DEL CARMEN COLONIA ALAMEDA AVENIDA TIBURCIO CARIAS CUARTA CALLE FRENTE A ESCUELA HONDURAS							
Gran Total LPS							1,463.95

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER CLAUDIA PATRICIA BERGANZA JEFE DE COMPRAS
TEL. 2232-3468

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Verificado por: KPINTO1 KATY YOCENY PINTO PEREZ	Aprobado por: <u>MSIERRA25</u> MARIA AUXILIADORA SIERRA SOLIS	Firmado por:
Fecha y hora: <u>14/07/2021 14:40:58</u>	Fecha y hora: <u>16/07/2021 11:12:54</u>	Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: MSIERRA25

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

16/07/2021 11:18:19

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	168.00	0.00
TOTAL		168.00	0.00